# RESOLUCIÓNNº 0818. NEUQUÉN, 30DIC 2021

#### VISIO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el Director Municipal de Despacho de la Subsecretaría Legal y Técnica; y

#### CONSIDERANDO:

Que la licencia anual del Director Municipal de Despacho, se extiende por el período que va desde el día 03 al 07 de enero de 2022 inclusive;

Que las tareas que se desarrollan en la mencionada dirección, principalmente las relativas despacho diario, requieren contar con un responsable a cargo con firma habilitada a tales efectos;

Que resulta necesario dejar a cargo de la mencionada Dirección Municipal a un agente con idoneidad suficiente para desempeñar esa función;

Que la abogada Jessica ALTHABEGOITI, reúne la capacidad y las condiciones necesarias a tales fines;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal — Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

#### EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

### RESUELVE:

Artículo 1°) DÉJASE A CARGO de la Dirección Municipal de Despacho ----- dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno a la abogada Jessica ALTHABEGOITI, D.N.I. N° 37.101.760, por los motivos expuestos en los considerandos, por el período que va desde el día 03 hasta el día 07 de enero de 2022 inclusive.

Artículo 2°) Por la Dirección Municipal de Despacho, efectúense las

Dr. GONZALO MANUEL GUARCO Director Municipal de Despacho Subsecretária Legal y Técnica Secretaria de Gobierno Municipalidad de Neuguen

## 0818-21

---- notificaciones de rigor.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA** 

**FDO.) HURTADO** 

Dr. GONZALO MANUEL GUARCO Director Municipal de Despacho Subsecretaria Legal y Técnica Secretaria de Gobierno Municipalidad de Neutiren